

Brasil, 9 de enero, 2010

AI

XXV Congreso Ordinario de IFM-SEI

Proposición de cambios 2010 en los Estatutos de IFM-SEI

En nombre de organizaciones vinculadas al IFM-SEI en todas las regiones del mundo donde aquél está presente, Mirim-Brasil propone cambios en los Estatutos del Movimiento Internacional de Halcones–Internacional Educacional Socialista:

Excluir ítem:

“VI Congreso,

6.4 Cada organización miembro pleno tiene derecho a:

1 voto para 150 – 2.000 miembros

2 votos para más de 2.000 miembros

3 votos para más de 5.000 miembros

4 votos para más de 9.000 miembros

5 votos para más de 14.000 miembros”

Proposición:

6.4 Cada miembro pleno de la organización tiene derecho a:

Dos (2) votos si la delegación observa la cuota de equilibrio de género.

Razones de la proposición:

Según el “1. Objetivos y Principios,

1.1 Por medio de sus organizaciones miembros, enfatiza el educar en el marco de los principios de tolerancia universal, igualdad y amistad, tan esenciales a la creación de un mundo en el que se pueda vivir en paz y cooperación.

1.2 IFM–SEI es un movimiento de alcance mundial que reúne distintos tipos de organizaciones que trabajan con niños/niñas y jóvenes y que aceptan los objetivos y principios de IFM–SEI.

1.3 IFM–SEI busca, por intermedio de sus organizaciones miembros, desarrollar niños/niñas y jóvenes con conciencia crítica respecto del mundo y sus actuales desigualdades. Trabajamos con ellos/ellas para mejorar sus conocimientos, actitudes,

valores y habilidades con miras a capacitarlos(as) para actuar de modo a asegurar su participación en igualdad de condiciones en el proceso democrático, a la vez que apoyar a los/las que siguen luchando por su legítimo derecho a la autodeterminación y realizando los cambios necesarios a la construcción de un mundo más humano.

- 1.6 Bajo la consigna de Igualdad para Todos(as) (***Observar que en los Estatutos este punto tiene el número 1.6, lo cual está equivocado***), IFM–SEI realiza campañas contra cualesquiera formas de discriminación y por la igualdad de oportunidades para todas las personas en sus distintas actividades. IFM–SEI quiere asegurar que sus organizaciones miembros no discriminen a nadie por su raza, género, religión, orientación sexual o discapacidad. **Una atención especial se refiere a la igualdad de género, principio a ser implementado en todas nuestras instancias estatutarias y actividades.**
- 1.7 Sólo se alcanzará realmente la paz cuando todas las formas de explotación sean abolidas, y la comunidad internacional ponga fin a la separación Norte/Sur.
- 1.8 IFM–SEI utilizará su programa educacional para garantizar que sus miembros desarrollen actitudes cooperativas que estimulen la conciencia crítica y el autoconfianza. Los/as niños/niñas y jóvenes deben aprender a participar en el proceso democrático de sus organizaciones.

VI Congreso:

6.4 La delegación debe ser equilibrada en cuanto a género.

6.13 El Congreso tiene que asegurar que las organizaciones de las distintas partes del mundo estén representadas en las instancias de IFM–SEI y que el equilibrio de género sea garantizado.

Algunos comentarios sobre los puntos arriba mencionados:

- 1) *Todos los miembros deben seguir los objetivos y principios de IFM–SEI. No es necesario discutirlos en este documento.*
- 2) *La democracia, especialmente la democracia socialista, se basa en la igualdad de derechos y deberes, sin cualquier diferencia relacionada a condiciones económicas, características culturales, posición en la escala social o de distinciones étnicas y religiosas.*
- 3) *Cada organización miembro debe participar en condiciones de igualdad. Toda organización miembro debe pagar la cuota de membresía según sus posibilidades y participar en el proceso de toma de decisiones en base al principio de la igualdad. IFM–SEI debe practicar la democracia socialista y participante.*

Algunos otros motivos de la proposición:

1 – IFM – “International Falcon Movement” (Movimiento Internacional de Halcones): el XXV Congreso de nuestra Internacional se realizará según los siguientes números:

Organizaciones con derecho a 1 voto:	23 = 39,65%
Organizaciones con derecho a 2 votos	1 = 3,44%
Organizaciones con derecho a 3 votos:	3 = 15,51%
Organizaciones con derecho a 4 votos:	1 = 6,89%
Organizaciones con derecho a 5 votos:	4 = 34,48%
TOTAL DE ORGANIZACIONES:	32 = 100%
TOTAL DE VOTOS:	58 = 100%

Es muy importante destacar que Europa tiene 8 organizaciones, lo cual representa el 25% de las organizaciones de IFM–SEI con derecho a 3, 4 y 5 votos, llegando al total de 33 votos, y, por lo tanto, un 56,89% de la totalidad de los votos. Las otras 24 organizaciones, es decir, el 75% de todas las entidades hermanas de IFM–SEI, tienen, juntas, 25 votos, o sea, 43,11% de todos los votos.

Los números arriba mencionados caracterizan y muestran que IFM–SEI no es realmente un movimiento **internacional**, una vez que un Continente (Europa) puede decidir solo, independientemente de las otras tres extensas regiones (Asia, África y América Latina). Si nosotros, en nuestro Movimiento, queremos la globalización de los derechos de los niños/niñas, tendremos que globalizar asimismo los derechos de participación de las organizaciones en el proceso de la toma de decisiones.

2 – SEI – “Socialist Educational International” (Internacional Educacional Socialista)

En todas las organizaciones miembros debemos educar a los niños/niñas, jóvenes e incluso adultos, sobre igualdad, solidaridad y democracia. Durante muchos años, la SEI ha venido haciendo esfuerzos para posibilitar la participación en el proceso democrático de la toma de decisiones. Nosotros no solamente trabajamos **para** niños/niñas y jóvenes, sino también **con** esos/esas niños/niñas y jóvenes. En el seno de muchas de nuestras organizaciones, los/las niños/niñas y jóvenes participan en el proceso de la toma de decisiones. A lo largo de los últimos años, muchos(as) jóvenes asociados(as) a las organizaciones miembros han estado participando en órganos de IFM–SEI, y han podido observar las diferencias durante los congresos, en los cuales **una organización tiene derecho a 1 voto, mientras que otra tiene derecho a**

5 votos. *Ese no es un buen ejemplo para nuestra juventud, sino, todo lo contrario, un mal ejemplo para la educación socialista.*

- 3 – *Muchas personas experientes de nuestro movimiento habían participado en YUSI - Youth Union Socialist International. En esa International toda organización tiene derecho a dos (2) votos, considerando el equilibrio de género. Es contradictorio que esas personas experientes no acepten el mismo sistema de votación en IFM-SEI.*

Con arreglo a las razones arriba expuestas, declaramos nuestra proposición:

Cada organización miembro pleno tiene derecho a dos (2) votos desde que su delegación cumpla la cuota de género.

De esa forma, podremos, todos juntos, realmente trabajar por IFM-SEI:

***Movimiento Internacional de Halcones/
Internacional Educacional Socialista***

ANACLETO JULIÃO DE PAULA CRÊSPO

Presidente de Honor de MIRIM-BRASIL

Delegado al XXV Congreso de IFM-SEI